

mite de la solicitud del derecho de asilo.—38.156-E.

1/529/1998.—Don LEONNARDS A. LARYEA contra resolución del Ministerio del Interior.—38.161-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/959/1997.—Don CONSTANTIN URSU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1998.—El Secretario.—38.153-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/433/1998.—Doña LILIANA CIURARIU y otro contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Secretario.—39.025-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/192/1998.—COBALEDA C. Y. R., SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario.—38.150-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/553/98, promovido a instancia de don George Constantin Georgescu, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 29-5-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la propuesta de providencia, recaída en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Requíerese al recurrente para que, en el término de diez días, se persone con Procurador o Abogado con poder bastante al efecto, previniéndole que, de no verificarlo, ordenará al archivo de las actuaciones».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de julio de 1998.—El Secretario.—39.026-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/713/96, promovido a instancia de don Jacob Quayson, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20-6-1995, sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugio y derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de auto de archivo recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procedase al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Jacob Quayson previas las oportunas anotaciones en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 2 de julio de 1998.—El Secretario.—39.030-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/413/1998.—Don FELIPE SAÚL CALVO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 2-4-1998, sobre suspensión de funciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de julio de 1998.—El Secretario.—39.036-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/587/1998.—Don JUSTO GUIASOLA KAHN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Secretario.—38.152-E.

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/143/1997, promovido a instancia de don Abou Mbengue, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-12-1995, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de auto de archivo, recaído en estos autos, cuya parte dispositiva es la siguiente: «Procede al archivo del presente recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de don Abou Mbengue, previa anotación en los libros correspondientes».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 3 de julio de 1998.—El Secretario.—39.027-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/113/1997.—Don ALEXEI ROSS SANTANA contra resolución del Ministerio del Interior.—39.028-E.

1/83/1997.—Don HENRY JOHNSON contra resolución del Ministerio del Interior.—39.029-E.

1/613/1997.—Don LUIS JAVIER LES MENA contra resolución del Ministerio del Interior.—39.032-E.

1/653/1997.—Don MARIO CONDE CONDE y otro contra resolución de fecha 18-9-1997, sobre protección de derechos fundamentales.—39.033-E.

1/313/1997.—Don CRISTIAN MOTI NSUA contra resolución del Ministerio del Interior.—39.034-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Secretario.